

MASISA S.A.
Sociedad Anónima Abierta
Inscripción en el Registro de Valores N° 825
HECHO ESENCIAL

Santiago, 28 de abril de 2014

Señor
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
PRESENTE

Estimado señor Superintendente:

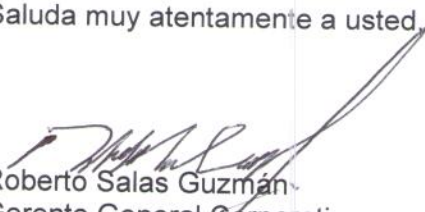
En conformidad a lo establecido en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros ("SVS"), debidamente facultado, vengo en informar como **hecho esencial** la siguiente información relativa a Masisa S.A. ("Masisa" o la "Sociedad"):

El día de hoy, Masisa acordó los términos y condiciones para la emisión y colocación de bonos en los mercados internacionales por un monto total de US\$ 300.000.000, con una tasa de interés de 9,5% anual y con un solo vencimiento de capital en 2019 (los "Bonos"). La emisión y colocación de los Bonos se efectuará al amparo de la normativa 144A y Regulación S del *Securities Act* de 1933 de los Estados Unidos de América.

De conformidad con las normas antes mencionadas, los Bonos no serán objeto de registro ante la *Securities and Exchange Commission* de los Estados Unidos de América (SEC). De la misma manera, dado que no se efectuará oferta pública de los Bonos en Chile, tampoco se registrarán los mismos ante esta Superintendencia.

La emisión y colocación de los Bonos se materializará el día lunes 5 de mayo próximo, circunstancia que será debidamente informada a esta Superintendencia en cumplimiento con lo dispuesto en la Circular N°1072.

Saluda muy atentamente a usted.



Roberto Salas Guzmán
Gerente General Corporativo
Masisa S.A.